



Cerro Sombrero, 08 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° **205/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Taller de Capacitación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) organizado por el Gobierno Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JAIME DOMINGUEZ GUZMAN**, funcionario a honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 12 de Junio del 2012, para asistir a Taller de Capacitación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) organizado por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, se trasladara en vehículo Municipal BTSF-57.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
12	5	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049